

GUÍA DE PARTICIPACIÓN EN AYUDA DANA

Requisitos de los participantes para la tramitación de solicitudes de ayuda DANA:

1. Centros educativos y enseñanzas de matrícula: los que figuran en el ANEXO del DECRETO 148/2025.
2. Matrícula: el alumnado debe tener matrícula activa con *Fecha matrícula* no posterior al 30 de septiembre de 2025 (ITACA3-GAC: Gestión > Alumnado > Matrícula >Listado alumnado> Detalle alumnado > Datos matrícula).
3. Alumnado: el NIA (Número de Identificación del Alumnado) es un dato imprescindible para acceder a la tramitación de ayudas DANA.
4. Participantes: la solicitud de ayuda podrán presentarla los representantes legales del alumnado y el alumnado mayor de edad.

4.1. Identificación de los representantes legales:

- 4.1.1. Parentesco: padre, madre o representante legal
 - 4.1.2. Tutor o tutora: deben estar identificados como tutores en ITACA3-GAC: Gestión > Alumnado > Matrícula >Listado alumnado> Detalle alumnado > Datos personales > Familiares
- 4.2. Documento de identificación: debe verificarse que es correcto y está actualizado.
5. Acceso a [Secretaría digital](#): en la *Ficha del alumno* figura el Usuario de Secretaría digital (USUARIO SEC. DIG.), si se ha registrado anteriormente en dicha plataforma. Si el documento identificativo es correcto y está actualizado, pueden darse las siguientes casuísticas:
 - 5.1. Si la columna USUARIO SEC. DIG. muestra un valor, podrá participar en la solicitud de ayuda pero, para vincularlo al alumno o alumna, debe ser el mismo documento que figure en la *Ficha del alumno*.
 - 5.2. Si la columna USUARIO SEC. DIG. no muestra ningún valor, el solicitante deberá crearse un usuario de acceso a Secretaría digital.
 - 5.2.1. Si el tipo de documento es un DNI o un NIE, el solicitante podrá crearse él mismo el usuario, siguiendo las instrucciones disponibles en la [Ayuda](#) en formato PDF disponible en Secretaría Digital.
 - 5.2.2. Si el tipo de documento es Pasaporte u Otros, el centro educativo debe generarle el usuario siguiendo las instrucciones del [Manual de creación de usuarios telemáticos](#).